

en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 14 de noviembre de 1991.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN CON LAS HACIENDAS TERRITORIALES

Subdirección General de Estudios y Planificación

Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Realización de estudios económicos. Asistencia a la Comisión de Seguimiento de Actos y Disposiciones de las Comunidades Autónomas. Asistencia a la Comisión Informadora de Fusión de Empresas en representación de esta Dirección General. Examen de disposiciones publicadas por las distintas Comunidades Autónomas. Estudios para la distribución de la participación en los ingresos del Estado, Diputaciones, Consejos y Cabildos. Inspector de Finanzas del Estado con experiencia en estudios económicos y conocimiento de la normativa autonómica.

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Subdirección General de Técnica Tributaria

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 3.131.292 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA

Gabinete del Secretario de Estado

Denominación del puesto: Secretario/a puesto de trabajo, nivel 30. Número de puestos: Uno. Nivel: 14. Complemento específico: 303.180 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Conocimientos informáticos, tratamiento de textos. Experiencia en puestos similares. Disponibilidad horaria.

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCÍA

Delegación de Hacienda de Sevilla

Denominación del puesto: Administrador de Hacienda G.B. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Localidad: Sevilla, San Pablo. Grupo: B. Requisitos del puesto: Especialidad en procedimientos tributarios.

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGÓN

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Denominación del puesto: Jefe Dependencia Regional de Recaudación. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 3.996.600 pesetas. Localidad: Zaragoza. Grupo: A. Requisitos del puesto: Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

Denominación del puesto: Administrador de Hacienda G.A. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.477.192 pesetas. Localidad: Zaragoza, Delicias. Grupo: A. Requisitos del puesto: Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES

Delegación de Hacienda de Baleares

Denominación del puesto: Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.620.744 pesetas. Localidad: Alcudia. Grupo: B. Requisitos del puesto: Especialidad en la Gestión e Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales.

MINISTERIO DEL INTERIOR

27621 ORDEN de 14 de noviembre de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran e las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 26 de junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 14 de noviembre de 1991.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 17), el Director general de Servicios, Carlos de la Torre Lluch.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Número: 001. Nivel: 29. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Localidad: Madrid. Adm.: AE. Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Amplia experiencia en gestión administrativa, especialmente en materia de tráfico, y experiencia en organización y dirección de equipos humanos.